



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0014. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que condene los hechos concretos que culminaron con la muerte del cámara de televisión José Couso Permuy. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

Págs.

172

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0014 -0600833-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que condene los hechos concretos que culminaron con la muerte del cámara de televisión José Couso Permuy.**

**ACUERDO:**

Vista la iniciativa de referencia.

Considerando:

1. Que el art. 28.1.e) del vigente Reglamento dispone que en caso de asuntos que excedan de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma, la Mesa podrá rechazar su admisión a trámite, salvo que se trate de cuestiones que interesen exclusiva o fundamentalmente a La Rioja o sus ciudadanos.
2. Que el contenido de la Proposición no de Ley formulada excede de las competencias citadas.
3. Que, no obstante lo anterior, la tragedia humana que representa la muerte de D. José Couso Permuy mientras realizaba su trabajo profesional, justifica que excepcionalmente se admita a trámite la iniciativa formulada.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 8 de abril, poco después de las 11 horas, el carro de combate estadounidense Abrams M1, perteneciente a la compañía A del 64 Regimiento, gira su torreta apunta al Hotel Palestina, situado en Bagdad (alojamiento de la prensa internacional), y, después de varios minutos, dispara un proyectil contra el mismo a la altura de la planta 15.

José Couso Permuy, cámara y reportero de Tele 5, de nacionalidad española, de 37 años de edad, casado,

con dos hijos de seis y tres años, es alcanzado por el impacto mientras se encontraba filmando desde la habitación 1403 del mencionado hotel. Pocas horas más tarde y a consecuencia de las heridas que le produjo dicho impacto, José Couso fallecía en el hospital IBN Nafís.

La familia de José Couso se ha dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores solicitando una investigación y una condena de los hechos. La respuesta de las autoridades españolas se ha limitado al envío por mensajería de un "Informe" emitido por el Comandante Central del Ejército estadounidense en agosto de 2003, el cual pone de manifiesto la negativa a proceder a ningún tipo de investigación, ni explicación de los hechos que le costaron la vida a Couso cuando desempeñaba sus tareas periodísticas. Informe calificado por la familia de insuficiente, ya que ni tan siquiera puede ser llamado así.

Seis meses después de la muerte de José Couso no se ha producido investigación veraz alguna de los hechos que produjeron su muerte, ni mucho menos hay abierto proceso judicial alguno (excepción hecha de Querrela Criminal presentada por la familia ante la Audiencia Nacional que sigue su curso a pesar de las continuas trabas que viene poniendo la Fiscalía General del Estado), para la depuración de las responsabilidades penales que se deriven de dichas actuaciones; todo ello cuando está perfectamente localizada la forma, el momento y la frialdad de la acción que produjo la muerte

violenta de José Couso.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja pide al Gobierno de La Rioja que inste al Gobierno de la Nación a que condene los hechos concretos que culminaron con la muerte del cámara de televisión José Couso Permuy, y, a su vez, a que inicie los trámites diplomáticos y políticos oportunos ante el Gobierno de los EE.UU. y los Organismos Internacionales u otros órganos Judiciales, para el inicio de una investigación veraz, formal y con las suficientes garantías de independencia, que finalmente pueda culminar en las acciones y procesos judiciales oportunos que depuren por completo la responsabilidad penal e indemnizatorias que se puedan derivar del conjunto de hechos.
2. Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación el reconocimiento institucional del trabajo profesional realizado por el cámara y reportero José Couso Permuy.

Logroño, 10 de octubre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.